RESOLUCION Nº 1.949

DETERMINA SUJETOS PASIVOS DE LA LEY N° 20.730

Santiago, 12 de septiembre de 2016.

VISTOS: Lo dispuesto en el D.L. N° 3.500, de 1980; la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios; el D.S. N° 71 de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que reglamenta la Ley N° 20.730; el Decreto N° 4, de 29 de enero de 2016, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; y

CONSIDERANDO:

1- Que el 8 de marzo de 2014, se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;

2- Que el día 28 de agosto de 2014, fue publicado en el Diario Oficial el Decreto Supremo N° 71, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que reglamenta la Ley N° 20.730;

3- Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley N° 20.730 y en el artículo 5 del D.S. N°71 de 2014, el Jefe de Servicio podrá dictar una Resolución fundada en la que se individualicen, en una nómina, como sujetos pasivos de lobby o gestión de intereses particulares a las autoridades que en razón de su función o cargo tengan atribuciones decisorias relevantes o influyan decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones;

4- Que con fecha 24 de febrero de 2016 esta Superintendencia dictó la Resolución N° 443, en virtud de la cual se declaró como sujetos pasivos de lobby o gestión de intereses particulares a los funcionarios que desempeñaban el cargo de Fiscal, Intendente de Fiscalización de Prestadores Públicos y Privados e Intendente de Regulación de Prestadores Públicos y Privados de este organismo;

5- Que con fecha 1 de agosto de 2016 cesó en sus funciones el Intendente de Fiscalización de Prestadores Públicos y Privados, don Álvaro Torrealba González;

6- Que a contar del día 1 de agosto de 2016 y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 1936 de 11 de agosto de 2015, doña Eliana Cisternas Araneda, Jefa de la División Prestaciones y Seguros de esta Superintendencia, asumió la subrogancia en el cargo de Intendente de Fiscalización de Prestadores Públicos y Privados; y

7- Que, por otra parte, atendido las funciones que desarrolla el Jefe de la División Administración Interna, señor Francisco Javier Yáñez Salgado, se ha estimado necesario considerarlo sujeto pasivo de lobby o gestión de intereses particulares.

RESUELVO:

1- Decláranse sujetos pasivos de lobby o gestión de intereses particulares, a los siguientes funcionarios:

Nombre	RUT	Cargo
Andrés Culagovski Rubio	7.896.496-2	Fiscal
Eliana Cisternas Araneda	5.882.217-5	Intendente de Fiscalización (S)
Olga Fuentes Contreras	10.828.237-1	Intendenta de Regulación
Francisco Javier Yáñez Salgado	9.324.983-6	Jefe División Administración Interna

2- Déjase sin efecto la Resolución N°0443 de esta Superintendencia, de fecha 24 de febrero de 2016.

Anótese, notifíquese y publíquese de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 20.730 y su Reglamento.

OSVALDO MACÍAS MUÑOZ
Superintendente de Pensiones

ACR/CEC
Distribución
- Sr. Jefe de Gabinete del Superintendente
- Sra. Intendente de Fiscalización de Prestadores Públicos y Privados (S)
- Sra. Intendenta de Regulación de Prestadores Públicos y Privados
- Fiscalía
- Sr. Administrador de la Plataforma Informática de Lobby.
- División Administración Interna
- División Estudios
- División Financiera
- División Prestaciones y Seguros
- División Control de Instituciones
- División Desarrollo Normativo
- Oficina de Partes y Archivo